

## Normativa aplicable a cursos y exámenes WSET

- A. El **precio** ofertado de cada **curso incluye**: matrícula, tasas de examen (primera convocatoria), materiales de estudio, clases presenciales u online, certificado WSET y todos los gastos de envío. Al tratarse de formación, estos cursos están exentos de IVA.
- B. La WSET no autoriza a ningún candidato/a a presentarse a un **examen sin haber realizado al correspondiente curso**, con la excepción de los cursos online.
- C. Las **fechas de examen** podrán coincidir con las de impartición de los cursos -al final de los mismos- o realizarse en un fecha posterior. En los cursos online el examen se podrá realizar durante el año posterior a la finalización del curso, bien de forma presencial o a distancia.
- D. La **corrección y evaluación** de cada examen se realizará en la sede de WSET en Londres, sin que Artean Wines participe en la misma.
- E. Un candidato/a puede **retrasar la fecha de examen**, presentándose en una fecha posterior a la fijada para el curso en el que se haya inscrito, siempre que lo comunique con al menos 20 días de anticipación. En el caso de que no se comunique en ese plazo o ya se haya solicitado su examen a WSET, se deberá abonar una penalización de 100€ en concepto de gastos de cancelación de dicha convocatoria.
- F. Si un candidato/a **no supera el examen** puede presentarse a una nueva convocatoria, previo pago de las oportunas tasas administrativas, comunicándolo con 30 días de antelación a la fecha del examen programado al que desee presentarse. El Nivel 3 está dividido en un examen de teoría y otro de cata, que pueden recuperarse de forma independiente.
- G. Tasas Administrativas correspondientes a los exámenes de recuperación son:  
Nivel 1: 100€                      Nivel 2: 155€                      Nivel 3: 250€ (180€ Teoría - 70€ Cata)
- H. Existe la posibilidad de solicitar una **revisión de examen** y recibir un **feedback**. La solicitud deberá ser realizada por el propio alumno, siguiendo el procedimiento fijado por WSET y abonando las tasas que para cada tipo de revisión tiene establecido.